



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Resolución Directoral N° 260-2026-DG-EESP.Púb- "P".

Puquio, 20 de Mayo de 2026

VISTO, el acta institucional de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "Puquio", adjunto en fojas 284,285 en (02) folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "Puquio" contar con documentos técnicos normativos de gestión institucional, rutas, planes específicos por jefaturas y coordinaciones académicas entre otros, que optimicen y direccionen la calidad educativa de nuestra institución de formación docente, según los objetivos y visiones institucionales;

Estando a lo opinado por las Unidades Orgánicas, Coordinaciones de las Áreas Académicas, Docentes, Estudiantes y Dispuesto por la Dirección General de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "Puquio";

De conformidad a la Ley N° 28044, Ley General de Educación y el Decreto Supremo N° 011-2012ED, que aprueba su Reglamento; Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba su Reglamento; RM N° 570-2018-MINEDU, que crea el Modelo de Servicio Educativo para las Escuelas de Educación Superior Pedagógica; Resolución Ministerial N° 441-2019-MINEDU, aprueba los Lineamientos Académicos Generales para las Escuelas de Educación Superior Pedagógica Pública y Privada; RVM N° 202-2019-MINEDU, Diseño Curricular de Educación Inicial; RVM N° 089-2020-MINEDU, Diseño Curricular de Idiomas, especialidad: Inglés; RVM N° 147-2020-MINEDU, Diseño Curricular de Educación Física; RVM N° 143-2020-MINEDU, Diseño curricular de Educación Secundaria, especialidad: comunicación; RVM N° 097-2022-MINEDU que aprueba la norma técnica "Disposiciones para la elaboración de los instrumentos de Gestión de las Escuelas de Educación Superior Pedagógica y que regulan la evaluación de las Condiciones Básicas de Calidad con fines de licenciamiento de las Escuelas de Educación Superior Pedagógica"; RVM N° 067-2024-MINEDU "Norma Técnica Disposiciones para la Prevención, Atención y Sanción de Hostigamiento Sexual en Centros de Educación Técnico Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior y demás Normas Legales de Educación Superior No Universitaria.



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el COMITÉ DE INTERVENCIÓN FRENTE AL HOSTIGAMIENTO SEXUAL (CIFHS) DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "PUQUIO", con vigencia a partir de la fecha hasta el 31 de diciembre del 2026.

Miembros Titulares:

- | | |
|-------------------------------------|--------------------------------|
| 1. Psic. Dineysa K. Sánchez Cordero | Servicio Psicopedagógico |
| 2. Mg. Williams Rojas Pauca | Docente |
| 3. Rudber Poma Jiménez | Estudiante Educación física IX |
| 4. Fritsia Roque Espinoza | Estudiante Educación Inicial V |

Miembros suplentes:

- | | |
|-----------------------------------|------------------------------------|
| 1. Lic. Shelly N. Miguel Carbajal | Servicio Médico |
| 2. Prof. Carlos Ore De La Cruz | Docente |
| 3. Andrea López Mendoza | Estudiante de Educación Física VII |
| 4. Cesar Antoni Gonzales Rivas | Estudiante de Comunicación III |

Artículo 2°.- Disponer la publicación y entrega respectiva al personal encargado de la presente resolución para el cumplimiento del trabajo designado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO
ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICA PÚBLICA "PUQUIO"

Mg. Alfonso Alcocca Aparicio
DIRECTOR E.E.S.P.P. "PUQUIO"
CM1028851181